

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
22/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, de fecha 15 de mayo de 2025, por el que aprueba para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, Puebla, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, 2024-2027	3
Mensaje del Presidente Municipal	3
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Misión, Visión y Valores	6
Misión	6
Visión	6
Valores	6
Metodología Utilizada	6
Metodología de Marco Lógico.	7
Planeación Estratégica.....	8
El Enfoque Poblacional	8
Mecanismos de participación Ciudadana	8
Diagnóstico Municipal	10
Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.....	13
Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.	18
Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.	21
Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.....	30
Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales).....	33
Cuidado Al Medio Ambiente	33
Igualdad Sustantiva.....	34
Derechos Humanos	34
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	34
Alineación estratégica (PND y PED) y Agenda 2030	34
Contribución al Cumplimiento con la Agenda 2030.....	35
Contribución a los lineamientos de política global	36
Instrumentación.....	37
Coordinación Interinstitucional	37
Conclusiones.....	40
Conformación del Cabildo	41
RAZÓN DE FIRMAS.....	43

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, 2024-2027

VERSIÓN ABREVIADA

Mensaje del Presidente Municipal

Una de las grandes satisfacciones dentro del servicio público es poder servir de manera eficiente a la población, atender las problemáticas expresadas por ellos o detectadas a través de la investigación y estudio, así como contribuir a mejorar el entorno.

Por ello quiero darles las gracias a todos los habitantes del municipio, agradecerles por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que junto con todo mi equipo implementaremos para continuar trabajando para toda la población de Quimixtlán.

Este nuevo periodo representa retos mayores, pues no solo se debe continuar con el trabajo previo, sino que a partir de los resultados obtenidos se debe valorar los puntos fuertes de la administración, y aquellos en donde existan áreas de oportunidad para poder atenderlos, basándose esto sobre mecanismos de participación ciudadana y de la política de Gobierno de Puertas abiertas, pues a través del sentir de la población, escuchando opiniones y quejas, podremos saber cuáles son los requerimientos de la gente.

Sin embargo, el escuchar la voluntad de la población no es suficiente hasta que se incorpora de manera orgánica en la operatividad del gobierno, por lo que para atender todas esas necesidades y problemáticas se requiere materializarlo en estrategias y acciones concretas.

Para tal propósito, debe realizarse un proceso de planeación adecuado, en donde puedan identificarse, a través de un diagnóstico (realizado a partir de trabajo de campo, de escritorio y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados), las problemáticas principales del municipio. A partir de ello, se establecen metas, objetivos, y se diseñan las acciones necesarias para poder contribuir a resolver dichos problemas.

En ese sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo es el documento donde se plasmarán las acciones que durante la administración se estarán ejecutando, trabajando siempre en favor de la población de Quimixtlán, y priorizando actuar con puertas abiertas.

Vecinas, vecinos, en este segundo periodo seguiremos trabajando por todos ustedes, por nuestro municipio, pues la confianza depositada en este proyecto es una promesa con ustedes. Porque en Quimixtlán, todos juntos progresamos

José Martínez Pimentel, Presidente Municipal Quimixtlán, 2024 – 2027

Introducción

La administración pública municipal enfrenta retos diversos bajo una responsabilidad limitada pues, aunque es el ente público más cercano a la población (al ser gobiernos locales), las facultades de los Ayuntamientos son distintas a los gobiernos estatales y al gobierno federal.

De esta manera, la colaboración entre los 3 órdenes de gobierno es importante. A nivel federal, se detectan problemas que afectan a la nación en su totalidad, o que existen acorde a ciertas regiones, donde cada estado y municipios comparten dinámicas socioeconómicas.

Los gobiernos estatales atienden las dinámicas de sus respectivos estados, zonificando cada uno por regiones, revisando las características y problemáticas de cada región estatal.

En cuanto a los municipios, las problemáticas que atienden tienen que ver con la infraestructura existente, así como problemáticas socioeconómicas propias de cada municipio. Es así que a su vez los gobiernos municipales son catalizadores de acciones tanto estatales como federales, pues su cercanía a la población permite una actuación más certera en algunos temas.

Para poder llevar a cabo su actuar, el gobierno municipal debe conocer las necesidades reales existentes en la población, lo cual se logra a partir de un diagnóstico minucioso de la situación municipal, realizada a partir no solo de un trabajo de investigación de escritorio (a partir de fuentes tales como INEGI, Coneval, etc.), sino también de procesos de participación ciudadana, trabajo de campo, las cuales son herramientas que permiten dirigir la actuación pública a necesidades expresas de la población, a partir de recopilar las necesidades, demandas y propuestas emitidas por la gente del municipio.

Dichas acciones forman parte de un proceso de planeación, el cual permite guiar el actuar del Ayuntamiento a partir de la detección de las principales problemáticas que aquejan al Ayuntamiento, y su posterior esquematización, y con esto establecer acciones concretas a ejecutar para contribuir a la resolución de las problemáticas.

Acorde a lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Quimixtlán. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó

en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.

Por tanto, para la atención de lo anteriormente mencionado, el presente documento se compone de 4 Ejes de Gobierno y los Enfoques Estratégicos, integrándose como se muestra a continuación:

- Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.
- Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.
- Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.
- Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.
- Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales):
 - o Cuidado al Medio ambiente;
 - o Igualdad Sustantiva;
 - o Derechos Humanos;
 - o Atención a niñas, niños y adolescentes.

Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Quimixtlán, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, y que por tanto se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, además de ser una herramienta valiosa para diseñar y generar acciones que atiendan de manera adecuada las necesidades del municipio, es un requerimiento a todos los municipios, el cual está contenido en diversas leyes y documentos tanto de orden Nacional como Estatal. El propósito de tenerlo es que cada administración cuente con un documento rector de su actuar, el cual contenga las acciones que se realizarán, establecidas y diseñadas a partir de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, de manera que se justifique la razón de su existencia.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 134.
- Ley General de Desarrollo Social: artículos 12 y 13.
- Ley de Planeación: artículos 1, 2, 3, 14, 33 y 34.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículo 107.
- La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.
- Ley Orgánica Municipal: artículos 78, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 115, 116 y 117.
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla: artículo 41.

Misión, Visión y Valores

Misión

Propiciar en el municipio las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo adecuado, logrando condiciones dignas de vida para todos los habitantes.

Visión

Ser un gobierno transparente, honesto y cercano a la gente, promoviendo la política de puertas abiertas, de manera que, a través de escuchar el sentir de la gente, se fortalezcan las labores para atender de manera focalizada las necesidades de la población.

Valores

- Respeto.
- Tolerancia.
- Honestidad.
- Igualdad de Género.
- Igualdad y no discriminación.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Solidaridad.
- Imparcialidad.

Metodología Utilizada

La realización del Plan de Desarrollo Económico se construye tomando como base metodologías específicas que permitan definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos permite

formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que optimiza la conceptualización, diseño, implementación y evaluación de proyectos, centrándose en objetivos claros, la atención a los beneficiarios y la promoción de la participación y comunicación entre las partes involucradas.

La MML es un medio, funciona como una "ayuda para pensar", no como un reemplazo del análisis creativo, facilitando la presentación clara de los aspectos del proyecto y guiando su evaluación, ya sea para proyectos o programas. Consta de dos etapas principales, desarrolladas paso a paso durante la identificación y diseño del ciclo de vida del proyecto:

1. Identificación del problema y soluciones: Se analiza la situación actual para definir una visión de la situación deseada y seleccionar estrategias para alcanzarla. Los proyectos se diseñan para resolver problemas específicos de los beneficiarios (hombres y mujeres), atendiendo sus necesidades e intereses. Incluye cuatro análisis:

o Análisis de involucrados.

o Análisis de problemas (diagnóstico de la realidad).

o Análisis de objetivos (visión de una situación mejorada).

o Análisis de estrategias (comparación de alternativas para abordar la situación).

2. Planificación: La idea del proyecto se transforma en un plan operativo práctico, elaborando la matriz de marco lógico, donde se definen actividades, recursos y plazos; es en esta etapa cuando se diseñan la estructura de programas.

Esta metodología se empleó en el diseño de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, integrando resultados de la participación ciudadana y el diagnóstico municipal. Es importante señalar que en el proceso de planeación y seguimiento se construirán indicadores de resultados para poder monitorear sobre la marcha y evaluar al final del proceso, considerando en dicha construcción los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto, ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basado en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Mecanismos de participación Ciudadana

La responsabilidad del gobierno municipal de brindar una correcta atención a las necesidades de la población conlleva diseñar una planeación adecuada, de manera que se ejecuten acciones que tengan un verdadero impacto positivo en la población. Para lograrlo, un aspecto fundamental, además del diagnóstico correspondiente, es el realizar ejercicios en donde el gobierno abra los espacios para que la

población exprese sus necesidades y demandas, de manera que se conozca de manera puntual aquellos aspectos más elementales que los aquejan y limitan su desarrollo y forma de vida.

En ese sentido, y para conocer el sentir de la gente, se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Respecto a los resultados de la aplicación del cuestionario de Salud, el 75 de los participantes mencionaron que consideran que la atención médica en su comunidad no es rápida y cercana, el 83% que adquirir medicamento es difícil, el 92% que el es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades, y el 100% considera que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no se tiene acceso.

En cuanto al cuestionario de Educación, el 83% de los participantes mencionó que cuentan con al menos un familiar cursando algún nivel educativo, de los cuales el 40% acude a la primaria, otro 40% al kínder, y el 14% a la secundaria, siendo los 3 niveles educativos con mayor porcentaje. Así mismo, al preguntar sobre el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de su familia, el porcentaje mayor fue para primaria (42%), secundaria (25%) y bachillerato (17%), lo cual refleja un atraso educativo persistente en el municipio.

Para el caso del cuestionario de seguridad pública, el 42% considera que para garantizar la seguridad en el municipio es importante la capacitación a personal de seguridad, 58% aumentar el número de policías, 33% instalar cámaras de seguridad, y 50% más patrullas (la sumatoria de estos resultados sobrepasan el 100% debido a que los participantes podían elegir más de una opción). Así mismo, el 42% ha sentido inseguridad en el municipio, siendo la calle el principal lugar donde lo han percibido (con 58%).

En cuanto al tema de Deporte, de los participantes el 100% consideran necesario implementar de programas deportivos para jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y ese mismo porcentaje considera que la actividad física es necesaria para una mejor calidad de vida. Así mismo, el 50% considera que existen espacios suficientes para realizar actividades deportivas en el municipio, aunque el 50% restante considera que no.

Abordando el tema de cultura, el 58% conoce la existencia de alguna actividad cultural realizada en el municipio, mientras que el 25%

mencionó que no (el porcentaje restante corresponde a respuestas no proporcionadas, lo que se asume como un "no"). Así mismo, el 100% de los participantes sabe que existe una biblioteca municipal, de los cuales el 58% considera que esta no se encuentra en buenas condiciones. De igual manera, el 25% manifestó que asiste al menos 1 vez a la semana a la biblioteca, 17% de manera mensual, y 58% declara que casi nunca acude. Lo anterior muestra la importancia de emprender acciones de fomento a la lectura.

Por último, en cuanto al tema de Perspectiva de Género y Discriminación, el 75% de los participantes mencionó que se han sentido discriminados en el municipio y/o su comunidad, de los cuales todos mencionaron que el principal motivo es el lenguaje de dicha discriminación. Al respecto, el 83% de los asistentes declaró que hablan alguna lengua indígena, y ese mismo porcentaje expresó que no existen suficientes medios oficiales en su lenguaje. Por otro lado, el 75% consideró que existe un ambiente amigable para las mujeres en el municipio, y 58% expresó que existe igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Lo anteriormente expuesto encapsula las percepciones, inquietudes y aspiraciones de un segmento significativo de la población del municipio, reflejando las opiniones y necesidades que los ciudadanos identifican como prioritarias y de carácter urgente. Estas manifestaciones, recopiladas a través de un proceso participativo, constituyen un insumo fundamental que será cuidadosamente analizado e incorporado en las etapas correspondientes del proceso de planeación estratégica, con el propósito de garantizar que las políticas y acciones a implementar respondan de manera efectiva a las demandas y expectativas de la comunidad.

Diagnóstico Municipal

El Municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla.

Quimixtlán, nombre náhuatl que proviene de "quimilli", envoltorio; lio, del verbo liar, envolver; "mixtli", nube; y "tlan", junto, debajo, entre;

significa: "lugar envuelto entre nubes o debajo del envoltorio de nubes", el Glifo representa a un quimichtli, ratón, espía, y al cerro Tepetotlán, "lugar de centinelas".

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio es de 22,855 personas, de las cuales el 51% son mujeres (11,753) y el 49% son hombres (11,102).

La población del municipio se compone principalmente por jóvenes, al ser el rango de edad de 0 a 19 años el sector que más población concentra, el 46.4%; tal punto es importante resaltar, debido no solo la diferencia entre rangos (el de 20 a 59 es un rango mayor al de 0 a 19), sino que muestra la relevancia de ese sector de la población, y de la atención que se debe tener por parte del gobierno municipal, debido a que representa casi la mitad del total de habitantes de Quimixtlán.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la proyección de la cantidad de habitantes en Quimixtlán pasará de 23,329 en 2020 a 24,869 en 2030, lo cual representa un incremento del 6.6%. Sin embargo, el patrón de crecimiento irá disminuyendo con años, ralentizándose el ritmo en que la población incrementa, pues en 2021 se espera que la población crezca 0.71% respecto al año inmediato anterior (2020), mientras que para 2030 se espera que crezca en 0.57% respecto a 2029, que a simple vista parece que tal valor inferior no es significativo, pero tal reducción significa que en 2030 la tasa de crecimiento poblacional disminuirá en 19.87% respecto a lo que crecerá en 2021.

Por tanto, se ve que el sector más relevante en cuanto a su magnitud, el de 0 a 19 años, pasará de representar el 46.2% del total de la población en 2020 a 43.6% en 2030, lo cual representa una disminución del -5.63%. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años pasará de 10.1% en 2020 a 13.1% del total de los habitantes en el municipio, incrementando en 29.7%. Por otro lado, el rango de edad de 20 a 59 años incrementará un 12.36%.

En relación con lo anterior, la tasa de crecimiento del sector de más de 60 años es la mayor de los tres, al mantenerse entre 3.2% y 3.3%, mientras que el correspondiente al rango de 0 a 19 años disminuirá, pasando de -0.04% en 2021 a -0.8%, lo cual representa una disminución del -100% en la tasa de crecimiento. El sector de 20 a 59 años, sin embargo, se mantendrá relativamente estable, no pasando de 1.3% y 1.0% anual.

Lo anterior se traduce a que, si bien el rango de edad de 20 a 59 años pasará a ser, en 2030, el que mayor porcentaje de población

represente, no es el que más crecerá. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años, si bien seguirá siendo el que menos población concentre (13.1% en 2030), tendrá un incremento considerable, de casi el 30 por ciento, lo que significa que la cantidad de adultos mayores incrementará en esa magnitud, por lo que hay que considerar que los requerimientos para dicho sector aumentarán también.

Respecto al tema de migración, en Quimixtlán habitan 2,101 personas que nacieron fuera del estado de Puebla, de las cuales 2,065 provienen de otra entidad federativa (de las cuales, los principales lugares de origen son Veracruz, con el 75.16% (1,552 personas), Estado de México, con 10.8% (223 personas), Ciudad de México con 8.86% (183 personas), Oaxaca con 1.40% (29 personas) y Guerrero, con 0.63% (13 personas) 32 de los Estados Unidos de América, y 4 de otro país (1 de Argentina, 2 de El Salvador y 1 de Guatemala).

En Quimixtlán, referente al tema educativo, el municipio presenta una situación dispar respecto a lo que se tiene a nivel estatal. En cuanto a la asistencia escolar, mientras que a nivel estatal el 79.9% de la población de tal rango de edad asiste a la escuela (rango de 3 a 19 años), en Quimixtlán se tiene un 70.2%, lo que quiere decir que casi cada 3 de 10 personas en dicho rango de edad no asiste a la escuela en el municipio.

Así mismo, en el municipio la población sin escolaridad es del 14.2%, mientras que en el estado se tiene el 7.4%. En Quimixtlán, lo que predomina es la Educación básica (y se tiene un porcentaje mayor que a nivel estatal), lo que significa que el 75.1% de la población tiene como máximo la secundaria terminada. En cuanto a educación media superior, se tiene un 8.6% comparado al 16.8% reportado a nivel estatal, y con educación superior cuenta el 2.0% de la gente en Quimixtlán, mientras que en el estado tal cifra es del 14.9%.

En 2020, 54.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.45%. Las principales carencias sociales de Quimixtlán en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

En Quimixtlán, de acuerdo con el Sistema Automatizado de información Censal, correspondientes a datos del Censo Económico 2019, la actividad económica más importante que se lleva a cabo es el Comercio al por menor. Esto acorde a lo mostrado en las Gráficas 16

y 17, en donde la primera muestra los sectores que tienen el mayor número de Unidades Económicas en el territorio, siendo las 5 más relevantes el comercio al por menor, las industrias manufactureras, otros servicios, servicios de alojamiento temporal y el comercio al por mayor; en el caso de la Gráfica 17, muestra la productividad de cada sector en el municipio, a través del dato de Producción Bruta total por personal ocupado, que significa la cantidad de producción generada por cada trabajador; en ella, se observa que los 5 sectores más productivos son los servicios de alojamiento temporal, comercio al por menor, industrias manufactureras, otros servicios y el comercio al por menor. De ahí, se traduce que el sector más importante es el de comercio al por menor, debido a que no solo es el que más unidades económicas tiene en el municipio, sino que es de las más productivas.

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Diagnóstico Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Para garantizar una atención adecuada y efectiva a las necesidades de la población, resulta imprescindible que la administración municipal cuente con procesos claramente definidos y mecanismos robustos de supervisión que aseguren el cumplimiento de las obligaciones normativas y el manejo responsable de los recursos públicos. La eficacia en la gestión municipal no solo radica en la implementación de políticas públicas, sino en la capacidad de organizar y dirigir de manera estratégica las diversas unidades que integran el H. Ayuntamiento, alineándolas con lineamientos establecidos que promuevan la eficiencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, una organización sólida y bien estructurada es un pilar fundamental para orientar las acciones del gobierno municipal hacia el cumplimiento de su propósito esencial: generar valor público en beneficio de la ciudadanía. Esto implica dirigir las operaciones municipales de manera que respondan a las demandas y necesidades de la población, optimizando los recursos disponibles para obtener resultados de alto impacto que mejoren la calidad de vida de los habitantes. La planeación estratégica, la definición de objetivos claros y la implementación de procesos estandarizados son elementos clave para lograr este cometido.

Además, la prestación de servicios públicos de calidad requiere un compromiso constante con la mejora continua. Esto se logra mediante la realización de evaluaciones periódicas y un seguimiento riguroso de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas del ayuntamiento. Dichas evaluaciones permiten identificar posibles fallos, áreas de

oportunidad o puntos débiles en los procesos, lo que facilita la adopción de medidas correctivas oportunas y la implementación de estrategias que fortalezcan el desempeño institucional. La retroalimentación obtenida a través de estos mecanismos es esencial para garantizar que las acciones municipales sean efectivas y respondan a las expectativas de la ciudadanía.

Por ello, el presente eje estratégico contempla un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la organización y la capacidad operativa del municipio. Entre los aspectos prioritarios se encuentran la evaluación del desempeño de las unidades administrativas, la revisión exhaustiva del manejo de los recursos públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y la mejora continua de los servicios públicos que se brindan a la población. Estas iniciativas buscan consolidar una administración municipal eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía, capaz de generar confianza y resultados tangibles en el cumplimiento de su mandato.

Objetivo General Eje 1: Mejorar los servicios y atención de las necesidades de la población a través de una adecuada gestión de los recursos, ejecutando acciones de seguimiento, evaluación y de mejora continua.

Programa 1.1. Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones (FAISMUN y FORTAMUN).

Áreas responsables: Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Registro Civil.

Objetivo 1.1: Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.

Estrategia: El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.

Líneas de Acción:

1.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

1.1.1.1 Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.

- 1.1.1.2 Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF.
- 1.1.1.3 Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.1.1.4 Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 1.1.1.5 Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT y otros sistemas.
- 1.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.
 - 1.1.2.1 Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.
 - 1.1.2.2 Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras de manera que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.
 - 1.1.2.3 Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.
 - 1.1.2.4 Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.
 - 1.1.2.5 Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún trámite, servicio o información.
 - 1.1.2.6 Realizar el pago de obligaciones financieras y evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.
- 1.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.
 - 1.1.3.1 Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento

para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.

- 1.1.3.2 Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 1.1.3.3 Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.
- 1.1.3.4 Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.
- 1.1.3.5 Realizar acciones relativas al funcionamiento del Comité de Transparencia.
- 1.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.
 - 1.1.4.1 Verificar que los requisitos para cada uno de los trámites ofrecidos en el Ayuntamiento estén correctamente requisitados, armonizados, y colocados en lugares públicos, así como publicados en la página de internet.
 - 1.1.4.2 Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la actuación pública.
 - 1.1.4.3 Verificar el correcto funcionamiento de los distintos Comités existentes en el Ayuntamiento.
 - 1.1.4.4 Contratar los servicios de Auditoría externa, asesorías y demás servicios administrativos para el mejor desempeño del Ayuntamiento.

Programa 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.

Objetivo 1.2: Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

1.2.1 Labores de mantenimiento realizadas.

1.2.1.1 Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.

1.2.1.2 Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes.

1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.

1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.

1.2.1.4 Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.

1.2.2 Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.

1.2.2.1 Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.

1.2.2.2 Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.

1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas

verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.

Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

Diagnóstico Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

Para que cada individuo tenga un pleno desarrollo en su vida, y logre alcanzar todos sus objetivos, debe poder desenvolverse en un ambiente seguro, que le permita realizar sus actividades cotidianas teniendo la tranquilidad que su integridad estará segura. Por tal motivo, el tema de seguridad es una de las prioridades de cualquier orden de gobierno, al ser no solo una necesidad social recurrente, sino que es un elemento clave para permitir el desarrollo de cualquier comunidad.

Lo anterior se debe a que si un territorio cuenta con un estado de seguridad adecuado, permite a todos sus habitantes realizar todo tipo de actividades, lo cual contribuye a generar las condiciones para que sus acciones puedan realizarse de manera adecuada, permitiendo disfrutar a la sociedad todo lo que su municipio ofrece, utilizar la infraestructura aprovechando los espacios públicos, teniendo la posibilidad de convivir con su familia o relacionarse con vecinos y demás personas, creando así tejido social.

En caso contrario, en un lugar donde existe inseguridad, es muy probable que negocios prósperos deban cesar sus operaciones ante amenazas y otros actos delictivos, las personas no podrán convivir ni salir de sus casas libremente, algunos servicios no podrán llegar a la comunidad con facilidad, y las actividades se realizarán con mayores complicaciones.

De lo anterior, se desprende la necesidad de fortalecer la seguridad en el municipio, pues si bien no es un municipio peligroso en comparación con otros, es necesario continuar con la atención oportuna a la seguridad del territorio, no solo a través de la actuación directa del cuerpo de seguridad y protección civil, sino con el fortalecimiento de este, su profesionalización y mejora en su equipamiento. Ante ello, el presente eje contempla temas de seguridad pública y de protección civil, a fin de disminuir los índices delictivos y prevenir accidentes.

Objetivo General Eje 2: Generar las condiciones necesarias para asegurar que los habitantes del municipio desarrollen su vida diaria

de manera segura y sin riesgos a través del fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública y protección civil, así como la realización de acciones de prevención, atención y seguimiento a los riesgos y hechos contrarios a la seguridad pública

Programa 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Objetivo 2.1: Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.

Estrategia: Los índices delictivos en el municipio disminuyen.

Líneas de Acción:

2.1.1 Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.

2.1.1.1 Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población.

2.1.1.2 Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.

2.1.1.3 Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se regirá el cuerpo de seguridad en el municipio.

2.1.2 Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.

2.1.2.1 Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.

2.1.2.2 Realizar recorridos y/o patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.

- 2.1.2.3 Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.
- 2.1.2.4 Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.
- 2.1.2.5 Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.

Programa 2.2. Protección Civil.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Dirección de Protección Civil.

Objetivo 2.2: Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.

Estrategia: Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.
 - 2.2.1.1 Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.
 - 2.2.1.2 Realizar inspecciones a escuelas y lugares públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.
 - 2.2.1.3 Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.

- 2.2.1.4 Brindar capacitaciones en caso incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.
- 2.2.1.5 Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.
- 2.2.2 Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.
 - 2.2.2.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.
 - 2.2.2.2 Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.
 - 2.2.2.3 Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.
 - 2.2.2.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.
 - 2.2.2.5 Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Diagnóstico Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Para que una persona pueda desarrollar su vida plenamente, es necesario que su entorno tenga características específicas. Algunas están relacionadas al estilo de vida que lleva, pero otras tienen que ver con las condiciones materiales en donde se desenvuelve, así como las condiciones sociales existentes en su territorio.

En todos estos ámbitos los gobiernos de los 3 órdenes (nacional, estatal y municipio) tienen injerencia, pues a través de obras, proyectos, programas y acciones pueden incidir en la calidad de vida de la población. Por ello, una de las responsabilidades de un gobierno

es asegurar que exista un ambiente adecuado para permitir un correcto desarrollo entre la población.

Lo anterior se traduce en acciones encaminadas a diversas temáticas: atender necesidades de salud, contribuir a mantener un adecuado sistema de educación, cubrir necesidades esenciales (como alimentarias), brindar apoyos y servicios a distintos sectores poblacionales, así como la construcción de infraestructura de diversos rubros.

Por ello, el presente eje cubre los temas de salud, educación y juventud, grupos vulnerables, FAISMUN y FORTAMUN, a través de acciones encaminadas a beneficiar a la sociedad y atender sus necesidades. En este punto, hay que resaltar que la población que se busca atender con los fondos FAISMUN y FORTAMUN son las personas en situación de pobreza extrema (que es para 2024 es de 6,810 personas) para el primero y la población total del municipio para el segundo.

Objetivo General Eje 3: Contribuir en mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, a través de acciones enfocadas en atender necesidades vitales, considerando las características de los distintos sectores poblacionales, bajo un enfoque de género.

Programa 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.

Objetivo 3.1: Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia: Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.

Líneas de Acción:

3.1.1 Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.

3.1.1.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.

- 3.1.1.2 Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades.
- 3.1.1.3 Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3.1.2 Acciones en favor de la mujer realizadas.
 - 3.1.2.1 Realizar capacitaciones a servidores públicos referentes a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.
 - 3.1.2.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.
 - 3.1.2.3 Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.
 - 3.1.2.4 Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.
 - 3.1.2.5 Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.
- 3.1.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.
 - 3.1.3.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
 - 3.1.3.2 Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.

- 3.1.3.3 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.
- 3.1.4 Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.
 - 3.1.4.1 Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio.
 - 3.1.4.2 Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.

Programa 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Objetivo 3.2: Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.

Líneas de Acción:

- 3.2.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.
 - 3.2.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.
 - 3.2.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.
 - 3.2.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.
 - 3.2.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.

3.2.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.

3.2.2 Acciones de atención a la salud de la población implementadas.

3.2.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.

3.2.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.

3.2.1.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.

3.2.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.

3.2.2.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.

Programa 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Objetivo 3.3: Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.

Estrategia: La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.

Líneas de Acción:

3.3.1 Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.

3.3.1.1 Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.

3.3.1.2 Brindar apoyo a la realización de eventos escolares

referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.

3.3.2 Actividades culturales en el municipio realizadas.

3.3.2.1 Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.

3.3.2.2 Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.

3.3.3 Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.

3.3.3.1 Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.

3.3.3.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.

3.3.4 Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.

3.3.4.1 Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.

3.3.4.2 Brindar platicas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.

3.3.4.3 Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.

Programa 3.4. FAISMUN.

Fuente de Financiamiento: Aportaciones (FAISMUN).

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Objetivo 3.4: Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.

Estrategia: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción:

3.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.

3.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.

3.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.

3.4.1.3 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.

3.4.1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

3.4.2 Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.

3.4.2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.

3.4.2.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones

deportivas.

3.4.2.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.

3.4.3 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.

3.4.3.1 Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.

3.4.3.2 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.

3.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.

3.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.

3.4.4.1 Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.

3.4.4.2 Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.

3.4.4.3 Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.

Programa 3.5. FORTAMUN.

Fuente de Financiamiento: Aportaciones (FORTAMUN).

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.

Objetivo 3.5: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los

municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

3.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.

3.5.1.1 Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.

3.5.1.2 Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.

3.5.2 Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.

3.5.2.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.

3.5.2.2 Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.

3.5.2.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.

3.5.2.4 Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.

3.5.2.5 Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.

3.5.3 Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.

3.5.3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se

dan a la población.

3.5.3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.

3.5.3.3 Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.

3.5.3.4 Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.

3.5.4 Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.

3.5.4.1 Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.

3.5.4.2 Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.

3.5.4.2 Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.

Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

Diagnóstico Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

La actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales, y por tanto es un pilar para muchas familias.

Aunado al tema de apoyo al campo, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Quimixtlán, al ser un municipio que cuenta con zonas

montañosas y boscosas, es fundamental el cuidado a su entorno, con el fin de preservar tanto la belleza del paisaje, como la flora y fauna que vive y crece ahí.

Es por ello, que, no estando limitado al cuidado de bosques y montaña, es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos. Derivado de ambos puntos, el presente eje se divide en dos temas: cuidado al medio ambiente y apoyos al sector agropecuario.

Objetivo General Eje 4: Contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio, a través de acciones encaminadas a brindar apoyo a los productores con insumos, maquinaria y equipo, así como capacitaciones y asesorías diversas, manteniendo un enfoque de atención al cuidado al medio ambiente.

Programa 4.1. Municipio con enfoque sustentable.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.

Objetivo 4.1: Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: La población realiza acciones en favor del ambiente.

Líneas de Acción:

4.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizadas.

- 4.1.1.1 Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.
- 4.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.
- 4.1.1.3 Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.
- 4.1.1.4 Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.

4.1.2 Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.

- 4.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.
- 4.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.

Programa 4.2 Apoyo al sector agropecuario del municipio.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Objetivo 4.2: Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.
 - 4.2.1.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
 - 4.2.1.2 Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.
 - 4.2.1.3 Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.

4.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.

4.2.2.1 Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.

4.2.2.2 Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.

4.2.2.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.

4.2.2.4 Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.

Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales)

Cada eje de gobierno integrado en el presente documento está encaminado a atender necesidades, problemáticas o situaciones que es necesario tomar en cuenta, a fin de asegurar condiciones de vida adecuadas a la población del municipio. Sin embargo, para la correcta actuación pública es necesario contar con un enfoque que tome en cuenta temas especiales, tales como la atención a sectores específicos de la población, o el cuidado al medio ambiente. Dicho enfoque guiará la manera en que se realizarán cada una de las actividades del H. Ayuntamiento, incluyendo dichos aspectos especiales. En ese sentido, la conformación de ejes transversales tiene esa función, que es el de dictar los enfoques específicos que serán incluidos en cada uno de los programas contenidos en los ejes de gobierno. Por ello, en la presente administración se cuenta con los siguientes Enfoques Estratégicos:

Cuidado Al Medio Ambiente

La presente administración reconoce que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida que requiere acciones coordinadas, innovadoras y sostenidas en el tiempo. A través de la implementación de estas medidas, el municipio no solo busca mitigar los impactos negativos de sus actividades, sino también posicionarse como un referente en la promoción de prácticas sostenibles que inspiren a la ciudadanía y a otras instituciones. Con un enfoque integral y participativo, reafirmamos nuestro compromiso con la

construcción de un futuro donde el equilibrio ambiental sea la base para el bienestar de todas las personas.

Igualdad Sustantiva

La promoción de la equidad de género es un compromiso irrenunciable de esta administración, que busca no solo garantizar los derechos de las mujeres, sino también potenciar su contribución al bienestar colectivo. A través de un enfoque integral, que combina la atención externa con la transformación interna, el H. Ayuntamiento reafirma su compromiso con la construcción de un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde las mujeres sean protagonistas del cambio y del desarrollo sostenible.

Derechos Humanos

La administración 2024-2027 del H. Ayuntamiento reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos como eje transversal de su actuar. A través de la aplicación de los principios de progresividad y no regresión, y con un enfoque centrado en la dignidad humana, se busca garantizar que toda persona que interactúe con el gobierno municipal reciba un trato justo, respetuoso y acorde con los más altos estándares éticos. Este esfuerzo no solo fortalecerá la confianza en las instituciones, sino que también contribuirá a la construcción de un municipio más humano, equitativo y solidario.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

La administración municipal reafirma su compromiso con el Interés Superior de la Niñez como un pilar esencial de su actuar. Al priorizar el bienestar, el desarrollo integral y la protección de niñas, niños y adolescentes en todas sus acciones, el municipio busca sentar las bases para un futuro en el que las nuevas generaciones crezcan en un entorno de respeto, igualdad y oportunidades. Este enfoque no solo garantiza el cumplimiento de los derechos de la niñez, sino que también contribuye a la construcción de una comunidad más justa, solidaria y preparada para enfrentar los desafíos del presente y del mañana.

Alineación estratégica (PND y PED) y Agenda 2030

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen debe estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marca objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos

problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales. Bajo esta lógica, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 del Gobierno de Puebla y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 de la siguiente manera:

El Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas se alinea con el Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados del PED 2024 – 2030 y al Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana del PND 2025 – 2030.

El Eje 2 Quimixtlán seguro y libre de riesgos se alinea con el Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia del PED 2024 – 2030 y al Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana del PND 2025 – 2030.

El Eje 3 Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita se alinea con los Eje 1: Humanismo con Bienestar; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible del PED 2024 – 2030 y al Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo del PND 2025 – 2030.

El Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios se alinea con los Ejes 2: Prosperidad y Estabilidad Económica; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible del PED 2024 – 2030 y a los Ejes Generales 3: Economía moral y trabajo y 4: Desarrollo sustentable del PND 2025 – 2030.

Por último, los enfoques Estratégicos Cuidado Al Medio Ambiente, Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes se alinean con los Ejes Transversales 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y con el Eje Transversal Por amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030.

Contribución al Cumplimiento con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues algunos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población. En ese sentido, El Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita se alinea con las siguientes Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.2.1.b, 1.2.2.b, 1n.1.1.b, 1n.3.3.b, 2.1.2.b, 2n.2.1.b, 3n.1.1.b, 4.1.2.a, 4.1.2b, 4.1.2c, 4r.6.1.a(1), 9.1.1, 11.1.1 y 11n.1.1, pertenecientes a los Objetivos 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Contribución a los lineamientos de política global

La Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, representa un plan de acción global que busca abordar los desafíos más apremiantes del mundo actual. En su núcleo, reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor reto global, siendo esta una condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible. Este marco, adoptado por los Estados Miembros, establece una hoja de ruta para promover el bienestar humano, la protección del medio ambiente y la prosperidad económica, todo bajo un enfoque integrado y universal.

Por tanto, la alineación de las políticas municipales con la Agenda 2030 no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos globales, sino que también fortalece la gobernanza local. Al integrar los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo, permite a los Ayuntamientos priorizar recursos, fomentar la participación ciudadana y establecer alianzas con actores clave, como organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Este enfoque permite maximizar el impacto de las acciones locales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras. Por tanto, la Agenda 2030 ofrece un marco integral para que los municipios actúen como agentes de cambio en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible. Al adaptar sus objetivos a las capacidades y contextos locales, los gobiernos municipales no solo contribuyen a una política global, sino que también generan beneficios tangibles para sus comunidades. Este esfuerzo colectivo, que combina acción local con visión global, es esencial para superar

los desafíos del siglo XXI y avanzar hacia un mundo donde nadie se quede atrás.

Instrumentación

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, y acorde al Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, dentro del proceso de planeación para la elaboración del documento en cita, se debe contemplar la etapa de Instrumentación, la cual "Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR" (Orden Jurídico Poblano, 04 de octubre de 2024, Pág. 80).

En ese sentido, la etapa de Instrumentación se refiere al paso en donde, tras la detección de problemas y la esquematización de estos, dando como resultado a posibles acciones a ejecutar, se diseñan los instrumentos de planeación en donde se plasman las acciones, se asigna presupuesto y se establecen responsables.

Es decir, en esta etapa es donde se elaboran los Programas Presupuestarios, asignándole recurso a cada uno, y en donde se designan que actividades le corresponde a cada una de las Áreas que componen al Ayuntamiento. Se establece la manera en que se ejecutarán las acciones, quienes las realizarán, y que presupuesto se les asignará, y de esta manera se formalizan los resultados de la Metodología de Marco Lógico. Cabe señalar que durante este proceso también se materializa el contenido del Plan Municipal de Desarrollo en acciones concretas con fechas y metas definidas.

Si bien en este punto es importante, es necesario señalar que indica que se hará, quienes lo realizarán y con qué recursos se ejecutarán, pero en etapas posteriores se añadirán documentos y procesos adicionales que asegurarán el cumplimiento de este paso.

Coordinación Interinstitucional

Para alcanzar de manera efectiva las metas y objetivos establecidos, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán debe trabajar en conjunto con otros órdenes de gobierno. Esto se debe a que cada nivel de gobierno cuenta con facultades y atribuciones específicas que poseen alcances diferenciados, lo que permite complementar las capacidades de cada uno para lograr mejores resultados.

La colaboración intergubernamental fortalece las acciones que el Ayuntamiento lleva a cabo, ya que algunas de estas requieren del apoyo o la participación de otras instancias gubernamentales. Esta cooperación no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también asegura que las iniciativas implementadas sean más efectivas y respondan de manera integral a las necesidades del municipio.

Para garantizar la operatividad y ejecución efectiva de los Programas Presupuestarios anuales, que materializan los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán colaborará con otros órdenes de gobierno y organizaciones sociales según sea necesario. Esta cooperación permite alinear esfuerzos y recursos, maximizando el impacto de las acciones planeadas en beneficio del municipio.

Así mismo, algunas de las actividades contempladas en estos programas requieren, por su naturaleza, la participación de dependencias estatales y federales. Esta colaboración interinstitucional no solo facilita la implementación de las iniciativas, sino que también asegura que se cumplan los objetivos de desarrollo municipal de manera integral y coordinada, respondiendo a las necesidades específicas de la comunidad.

Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal (Control, Seguimiento y Evaluación).

El seguimiento y la Evaluación son los dos pasos finales del proceso de planeación respecto al Plan Municipal de Desarrollo. Ambos se correlacionan directamente, y tienen como objetivo el saber el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD.

En el caso del seguimiento, es un proceso que se realiza sobre la marcha, durante la ejecución de los Programas Presupuestarios, y su propósito es monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Pps, y poder detectar posibles omisiones o desviaciones de manera que puedan corregirse en tiempo y forma. En el caso de la Evaluación, es la valoración de los resultados obtenidos tras la ejecución anual de los Programas Presupuestarios.

Al realizar ambos pasos se detectan que factores incidieron de manera positiva en el cumplimiento de los objetivos, y que otros fueron negativos, de manera que durante el siguiente Ejercicio Fiscal puedan implementarse cambios pertinentes al proceso de planeación.

En ese sentido, el paso de Seguimiento se realizará durante el ejercicio en curso de manera que se monitoree como va evolucionando el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios, presentando informes trimestrales. Para realizar este proceso, el lineamiento donde se plasmará el proceso y los criterios para hacerlo es el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se actualizará de manera anual; en el Programa Anual de Evaluación también se incluirán criterios para realizar el Seguimiento. El área encargada de realizar el seguimiento será la Contraloría Municipal y la Dirección de Planeación y Desempeño.

Respecto a la etapa de Evaluación, esta se realizará de manera anual; para ello, se realizará la evaluación de tipo específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, cuyos Términos de Referencia serán emitidos por este Ayuntamiento (específicamente por la Contraloría Municipal), pudiéndose realizar tanto por el Ayuntamiento como una instancia externa. También, se realizarán Evaluaciones de Tipo Específica de Desempeño respecto al manejo de los recursos de los fondos FAISMUN y FORTAMUN, que serán realizados a través de una instancia externa, utilizando los Términos de Referencia anuales emitidos por la Secretaría de Bienestar para poder elaborarlas. Así mismo, como parte del proceso de evaluación se realizará el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios, donde se mostrará los resultados de la ejecución de los Pps. Respecto a lo anterior, la metodología y criterios para realizar las evaluaciones mencionadas deberá emitirse un Programa Anual de Evaluación, donde se establecerá la manera que se realizarán las evaluaciones, así como los recursos que podrán destinarse para su elaboración.

Para el proceso de Evaluación se consideran los Programas Presupuestarios debido a que los elementos que los integran se encuentran vinculados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD. De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas: I. Investigación, II. Formulación, III. Instrumentación, IV. Control, V. Seguimiento, VI. Evaluación.

El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el *proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los*

objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

Conclusiones

El presente documento es el resultado de un análisis respecto a la realidad presente que se vive en el municipio, tratando de englobar todos los aspectos que lo conforman en las líneas del PMD. Dicha revisión y escrutinio de los datos obtenidos y recolectados permite conocer los temas prioritarios que se deberán atender durante la administración 2024 - 2027 En ese sentido, se construyeron 4 ejes de gobierno que serán la guía de todas las unidades que integran al gobierno municipal.

El primero de ellos, Gobierno responsable y de puertas abiertas, toca el tema de gobernanza, de la manera en que el ayuntamiento llevará las riendas de la administración, contemplando temas de transparencia y rendición de cuentas, así como los servicios brindados. También, se realizarán acciones referentes al seguimiento y evaluación a las actividades generadas en el municipio, con el fin de detectar oportunidades de mejora, y así brindar mejores servicios.

El segundo eje, Quimixtlán seguro y libre de riesgos, ve los temas de seguridad y protección civil. Tal como se mostró en el diagnóstico correspondiente, si bien Quimixtlán no es un municipio inseguro, presenta índices delictivos a tener en cuenta, por lo que atender este aspecto de suma importancia para proporcionar tranquilidad a las familias. Debido a la ubicación del municipio y las características del terreno en que se asienta, el apartado de protección civil abarca estrategias dirigidas a prevenir accidentes y a proporcionar atención adecuada en caso de que ocurran.

El Eje 3 Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita, atiende aspectos que impactan de manera directa a la población, y las cuales

forman parte de las condiciones de vida necesarias para que cada individuo pueda desarrollarse y tener una vida plena. Tales aspectos son la educación, salud, apoyos a grupos vulnerables y la construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura, que forma parte de los medios físicos necesarios para brindar servicios de calidad a la población.

Aunque el cuarto eje es el último, no es el menos importante. Con él, se pretende generar una conciencia ambiental en el municipio, con el fin de llevar a cabo las actividades cuidando de la naturaleza, evitando aquellas que son perjudiciales. La relevancia de contar con apoyos al campo en el municipio reside en que dicha actividad es uno de los sustentos del municipio, de manera que los productores cuenten con insumos para realizar sus labores, así como asesorías y capacitaciones, mismas que mejorarán la forma de realizar su trabajo.

Con todo lo anterior, el gobierno municipal 2024 – 2027 registrará su actuar, de manera que se creen mejores condiciones para la población de Quimixtlán, contribuyendo así al desarrollo del municipio, manteniendo siempre la política de puertas abiertas, y asegurando la transparencia y honradez en todo lo que se realice.

Conformación del Cabildo

José Martínez Pimentel

Presidente Municipal de Quimixtlán 2024 – 2027

Noe Flores Caricio

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Gregorio Fernández Méndez

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Procopia Huehuetl Hernández

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

José Luis Luna Nava

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Blanca Edith Martínez Chacón

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Ana Aleida Gómez Hernández

Regidora de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Claudia Eva Nahuacatl Hernández

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 - 2027

Ángelica Muñoz Luna

Regidora de Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Marcos Domínguez García

Secretario del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Trinidad Chacón Juárez

Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, de fecha 15 de mayo de 2025, por el que aprueba para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 22 de septiembre de 2025, Número 15, Segunda Sección, Tomo DCV).

Dado en Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, Puebla, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. El Presidente Municipal. **C. JOSÉ MARTÍNEZ PIMENTEL.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. NOE FLORES CARICIO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JOSÉ LUIS LUNA NAVA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. GREGORIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. PROCOPIA HUEHUETL HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BLANCA EDITH MARTÍNEZ CHACÓN.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ANA ALEIDA GÓMEZ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. CLAUDIA EVA NAHUACATL HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. ÁNGELICA MUÑOZ LUNA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. TRINIDAD CHACÓN JÚAREZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. MARCOS DOMÍNGUEZ GARCÍA.** Rúbrica.